

Profesor Dr. Sebastian Scheerer

*John Zuluaga Taborda**



* Doctor en Derecho y Master of Laws (LL. M.) de la Georg Universität Göttingen (GAU, Alemania); profesor asociado de la Universidad Sergio Arboleda. E-Mail: john.zuluaga@usa.edu.co.

Formación y trayectoria académica del entrevistado

En esta oportunidad se ha invitado al Prof. Dr. Sebastian Scheerer, nacido en el año de 1950 en Lübeck. Luego de sus estudios en las Universidades de Colonia, Ginebra y Münster, obtuvo su diploma en pedagogía (Münster, 1979), doctorado en derecho (Bremen, 1981) y habilitación en sociología general (Frankfurt a.M., 1988). Desde 1988 hasta 2014 fue profesor en Criminología en la Universidad de Hamburg.

Como discípulo de Hans-Joachim Schneider, Heinz Steinert, Henner Hess y Fritz Sack, el Prof. Scheerer participó en la fundación y expansión de la criminología crítica desde la perspectiva de la sociología criminal y del interaccionismo simbólico. En los años 80 se ocupó de manera intensiva con las preguntas acerca del terrorismo («Angriff auf das Herz des Staates», 1988; «Die Zukunft des Terrorismus», 2002) y de las drogas («Drogen und Drogenpolitik», 1989; «Sucht», 1995). Desde 1997 concibió junto a Henner Hess el esquema de una teoría constructivista de la criminalidad, en la que se distanció en parte de algunos supuestos de la teoría del etiquetamiento y en la que recurrió al interaccionismo en el sentido de Howard S. Becker y John R. Searle («Theorie der Kriminalität», 2003). Adicional a ello, el Prof. Scheerer ha constituido otra importante línea de investigación en torno al tema del abolicionismo penal («Abolitionismus», 1991; «Kritik der strafenden Vernunft», 2001; «Abschaffung der Gefängnisse», 2018; «Entrümpelung und Entkriminalisierung», 2019).

La entrevista se realizó y fue traducida del alemán al español por John E. Zuluaga.

C.D.P.: Por favor hablemos de sus nexos con el mundo académico latinoamericano

Considero que es un privilegio extraordinario tener contacto con América Latina y poder aprender más allá que en Europa sobre criminalidad y criminología. Es como una vacuna contra el europeocentrismo.

C.D.P.: ¿Por qué eligió el estudio de la criminología? Si no hubiera sido Profesor universitario, ¿qué otra profesión le hubiera gustado desempeñar?

Encontré el estudio del derecho —si se me permite— algo estúpido. Puede que no sea una valoración justa, pero así es como lo percibí antes. En contraposición al mundo del derecho, la gente y los temas en la criminología: ¡personas tan simpáticas, temas tan emocionantes, y tanta injusticia! Eso me atrajo enormemente. Incluso, luego de que me fue permitido trabajar como tutor, la criminología nunca me ha soltado (y yo tampoco a ella).

¿Carrera alternativa? Si yo tuviese lo que se necesita para esto, seguro sería un apasionado cineasta, un internacionalista, periodista canadiense o burócrata de Bruselas (una víctima para Europa).- Sea como fuere, ¡para esto necesitas en realidad al menos dos (y como máximo siete) vidas!

C.D.P.: Profesor, desde su punto de vista ¿cuáles son los mayores desafíos para las universidades latinoamericanas en la discusión e investigación de la cuestión criminal?

Permítanme hablarles de algunas impresiones, las cuales tomo ante todo de Brasil. Allí hay una gran competencia de grupos armados (policías, militares, milicias y organizaciones como Comando Vermelho —CV—, Primeiro Comando da Capital —PCC—, familia do norte —FDN—) y un nivel respectivo de violencia y corrupción, que se alimenta sobre todo del mayor error en la historia de la política criminal —la creencia de que es más efectivo prohibir y combatir ciertas drogas que regularlas. Esta creencia errónea destruye economías enteras, sociedades y gobiernos. El mayor reto para la criminología en América Latina me parece que es el de reconocer la centralidad de la prohibición en los erróneos desarrollos del Estado y la sociedad y derivar de esto las consecuencias político-criminales —también y sobre todo— en la policía y en el sistema penitenciario.

En este sentido, encuentro desafortunado que aún sea tan pequeña la influencia de la Comisión Global de Políticas sobre Drogas (*Global Commission on Drug Policy*), que ha surgido de una iniciativa latinoamericana. Pero permítanme decir también: no hay espacio aquí para mencionar ni siquiera los nombres más importantes de la intelectualidad latinoamericana, quienes están altamente calificados para tratar el tema de la criminalidad y la violencia estatal. El nivel teórico y empírico es absolutamente impresionante. Pero bueno, quiero mencionar un solo nombre (y ni siquiera lo conozco personalmente): Orlando Zaccone.

C.D.P.: En Colombia se discute actualmente sobre el dilema justicia y paz. La discusión se ha centrado en sí y cómo los comandantes de grupos guerrilleros deben ser sancionados. ¿Considera posible una conciliación del dilema de justicia y paz en escenarios de transición por medio de la imposición de penas a actores armados?

De inmediato tengo que pensar en «Deeper, broader, longer transitional justice» de Ray Nickson y John Braithwaite. El dilema entre justicia y paz solo puede resolverse si uno piensa en la justicia en un sentido más profundo, más amplio y de más largo plazo y realiza la misma con un verdadero enfoque de abajo hacia arriba («bottom-up approach»).

La «justicia» no debe ser tan estrechamente concebida en el sentido de justicia penal. Como instrumento del Estado de subordinación autoritario, la justicia penal ya no encaja tan bien en el contexto de un liberal y moderno Estado de cooperación y servicio.

C.D.P.: La consolidación de este proyecto de justicia transicional basado en una idea de justicia restaurativa es paralela al discurso de lucha contra el terrorismo ¿Cree que es compatible un discurso de lucha contra

el terrorismo con otro de reconciliación en el marco de la justicia transicional?

Si se evitan dos errores comunes, se puede conciliar «lucha contra el terrorismo» y «reconciliación». El primer error sería concebir de forma tan estrecha la noción de terrorismo. No se puede de forma tan simple excluir conceptual y prácticamente el terrorismo represivo de actores estatales y paraestatales. Si ello ocurre, puede ser imposible encontrar un marco en el que sea factible hablar de justicia.

El segundo error consiste en abusar de la etiqueta «terrorista» para justificar los métodos bárbaros de combate «como una explicación máxima del otro desde el punto de vista de su eliminabilidad», como Peter Sloterdijk lo dijo una vez.

C.D.P.: ¿Qué aportes podrían derivarse desde la criminología crítica para contextos de transición política como el colombiano?

La criminología crítica es crítica de la opresión, crítica de la ideología y autocrítica: piensa procesalmente en lugar de objetivar; y porque entiende los peligros de una «dramatización del mal» (Frank Tannenbaum) para el desarrollo de la desviación secundaria, tiende más a la inclusión que a la exclusión cuando se trata del control social. Todos estos aspectos son especialmente importantes en tiempos de transición.

C.D.P.: A pesar de nuestros pasados violentos, tanto en Europa como en Latinoamérica se reproducen discursos xenófobos y extremistas ¿De qué sirven las políticas de memoria sobre la violencia del pasado en tiempos de polarización política?

Las así denominadas atrocidades contra extraños pueden haber pertenecido desde el principio al secreto del éxito del «sapiens» como el único sobreviviente de la clase «homo» en el género de los simios.

En ese sentido, no se trata solo de los últimos siglos en América Latina y Europa, sino de un desafío mucho mayor si queremos tomar el camino de la civilización con cierto éxito. ¿Y de qué sirve la mejor política de memoria si no conlleva a una toma de conciencia sobre el presente?

La mejor política de memoria sigue siendo la lectura de Walter Benjamin «Interpretación del Angelus Novus» (por Paul Klee) y el «ángel de la historia». Cuanto más se profundice en esto, más fuerte será la impresión de que estamos en el camino hacia una especie de re-barbarización.

C.D.P.: ¿En qué circunstancias y razones se explica el arraigado convencimiento por parte de muchos ciudadanos europeos según el cual la exclusión social es la solución a los problemas derivados de la inmigración?

Esto no vale solo para Europa: donde un estilo de vida común, que se ha desarrollado durante generaciones, es perturbado inconsciente y no intencionalmente por los inmigrantes, la incertidumbre de los allí establecidos conduce a un reforzado cierre de filas y a una demarcación frente a los extraños. Este proceso, teorizado y descrito ilustrativamente por Norbert Elias y John L. Scotson en su libro *The Established and the Outsiders*, debe entenderse, en primer lugar, sin prejuicios para, luego, quizás poder cambiarlo. Desafortunadamente, la sociedad civil todavía tiene mucho trabajo ante sí.

C.D.P.: Más allá del fenómeno de la xenofobia, ¿de qué ha servido la criminalización de los extranjeros?

La criminalización es como una cuasi terapia (ciertamente algo triste) para los criminalizadores: ella proyecta fallas, deficiencias e incluso sentimientos de culpa de una manera relativamente simple en los objetos de indignación. Así, incluso, los débiles parecen ser capaces de obtener un «yo» relativamente fuerte y moralmente limpio —o también un «nosotros» porque la crimina-

lización al mismo tiempo fortalece la cohesión del grupo en el sentido de Émile Durkheim.

C.D.P.: Para Colombia sigue siendo una cuestión de permanente discusión el tema de la producción y comercialización de drogas ilícitas ¿En qué han fallado los intentos por descriminalizar la producción, comercialización y consumo de drogas ilícitas?

En gran parte de la población latinoamericana, el debate sobre la legalización se considera como una especie de parto de cabeza por elites distanciadas de la realidad. Aquí la ilustración ha fallado hasta ahora. Sobre todo, porque se ha posicionado bastante bien con una cierta doble moral: en privado toman muchas drogas, pero en público actúan como si nunca hubieran tenido que ver con esto y como si las drogas fueran el mal por excelencia.

Incluso jurídicamente nosotros estamos tratando el tema con una inconsistencia altamente interesante. Por un lado, están las hermosas palabras de los tribunales constitucionales sobre la libertad personal. De acuerdo con esto, debe haber un núcleo inviolable de la vida privada que está fuera de las injerencias de la autoridad pública, incluso en el caso de intereses públicos serios. En la realidad verdadera del derecho las cosas no llegan a ese nivel.

Inclusive bajo la influencia de las iglesias cristianas y las sectas norteamericanas (y la política estadounidense), parece imposible la realización de los principios de una democracia liberal. Eso hace que toda la retórica sea inverosímil y contribuye al hecho de que la democracia liberal no goce de una reputación tan alta en todo el mundo como se quisiera.

Sin embargo, por largo tiempo las personas han sido llevadas al engaño por las propagandas antidrogas. Cien años de *fake news* no se pueden corregir en unos pocos años. La ilustración también es aquí, para decirlo con Max Weber, una perforación lenta y profunda de unas tablas duras con pasión y distanciamiento al mismo tiempo.

C.D.P.: ¿Queda alguna esperanza en las propuestas tendientes a abolir la cárcel en un mundo tan punitivista como el de nuestros tiempos?

En Europa hay un fuerte movimiento contra las jaulas industriales en la avicultura. Este movimiento está dirigido a la abolición de las jaulas atendiendo el lema: las jaulas no pueden ser reformadas, solo pueden ser abolidas.

Me gustaría también un movimiento tan fuerte contra las prisiones. Tampoco las cárceles pueden ser reformadas, solo abolidas. La reclusión en celdas no es justa ni humana ni sabia ni eficiente.

Gilles Deleuze tenía toda la razón: simplemente a causa del progreso tecnológico nos encontramos ya en una crisis general de los grandes escenarios de confinamiento, tal como fueron típicos para finales del siglo XIX y principios del XX. Básicamente, dijo Deleuze, todos saben que tarde o temprano estas instituciones llegarán al final y de lo que se trata es de manejar su agonía y mantener a la gente ocupada hasta que las nuevas fuerzas, que ya tocaban a la puerta, hubiesen tomado su lugar: «Las sociedades de control están en el proceso de relevar a las sociedades disciplinarias». Y ahí ya no hay necesidad de cárceles como máquinas de castigo. Hay nuevos controles, nuevas sanciones y nuevas luchas para limitar el sufrimiento provocado por el hombre.

El encarcelamiento como castigo es por naturaleza inmoral y dañino tanto para aquellos que encierran a las personas en jaulas, como para quienes están encerrados. Lo que necesitamos y de lo que todos se beneficiarían serían reacciones no punitivas, afirmativas de la vida y reconciliadoras ante la delincuencia. Las prisiones son la expresión y la perpetuación de la violencia y la injusticia social. Además, no son un mal necesario, sino simplemente un mal. En este sentido, una vez se pronunciaron los *Quaker* canadienses, una variante destacable de la fe cristiana, de la cual algunos de izquierda aún pueden aprender bastante.

C.D.P.: ¿Qué mensaje o lección puede compartir con los penalistas y estudiantes de derecho penal en Latinoamérica para lograr un intercambio más fluido con Alemania?

No quiero minimizar los problemas, pero en cierto sentido quizás se puede decir: quien busca, es quien encuentra. En cualquier caso, puede valer la pena golpear proactivamente a la puerta del DAAD o a las fundaciones políticas o a la Fundación Alexander von Humboldt; También, aprovechar las oportunidades para los contactos personales. Algunas universidades también tienen conexiones particularmente fuertes con América Latina. ¡Pienso en Göttingen, Múnich y —con Luís Greco en la Universidad Humboldt!— en Berlín.

Anteriormente, en el tiempo de Alessandro Baratta, Saarbrücken fue un imán muy especial para la intelectualidad crítica no solo de América Latina y no solo en el derecho penal. ¡Un gran modelo a seguir para todos nosotros en lo que concernió a su extraordinaria hospitalidad también y especialmente frente a los visitantes de América Latina!

C.D.P.: ¿Qué consejos y qué lecturas le aconsejaría usted a los jóvenes que quieren cultivar el estudio de la cuestión criminal desde la criminología y la política criminal?

No necesariamente comenzaría con manuales de criminología o política criminal. Recientemente encontré fascinante a Michelle Alexander (2010/2017), *El color de la justicia: La nueva segregación racial en Estados Unidos*. El libro no solo es relevante para los EE. UU., sino que es un verdadero «eye-opener» en términos de la realidad y la función del sistema penitenciario. Un complemento significativo al tema: Nils Christie (1977/1992), *Los conflictos como pertenencia*. En un sentido más amplio Gilles Deleuze (1990/1991), *Post-scriptum sobre las sociedades de control*. En cuanto a la teoría de la conducta desviada: Howard S. Becker (1963/2009), *Outsiders: hacia una sociología de la desviación* (y todo lo de Joel Best), pero entretanto también Jack Katz (1988)

Seductions of Crime: Moral and Sensual Attractions in Doing Evil —y ahí especialmente el capítulo nueve (9) sobre *Seductions and Repulsions of Crime*.

De lo que trata sobre drogas: Douglas R. Husak (1992/2001), *Drogas y Derechos*. Y como ingeniosamente escrita y muy informativa una lectura de vacaciones: Dominic Streatfeild, *Cocaine* (2001).

No sobra decir que hay muchas obras excelentes en América Latina —y preferiría no comenzar a enumerar nombres, pues no disponemos mucho espacio aquí.

C.D.P.: ¿A qué actividades académicas o culturales se piensa dedicar en los próximos años? ¿Cómo y dónde se imagina usted en una década?

Como tantos jubilados, ahora viajo con más gusto y aún más que antes. Me interesan bastante muchas regiones en todo el mundo, entre estas también Isfahan y Kashmir. Además, estuve en Cuba mientras mi esposa estaba en Georgia. ¡Todavía hay mucho que ver!

Por lo demás, acabo de recuperarme del esfuerzo que ha significado la ruptura del Tabú en la criminología alemana en relación con la llamada teoría del etiquetamiento radical. Por otro lado, romper tabúes es absolutamente esencial si la ciencia no quiere perder su atractivo sensual y su verdadero propósito.

En diez años, con un poco de suerte, habré roto el siguiente tabú. Tal vez dentro, pero mejor fuera de la criminología. La necesidad está ahí de todos modos. Aún no se puede decir algo más.